

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 04/2019

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TRES/DOS MIL DIECINUEVE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Treinta de Enero del dos mil Diecinueve, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DIRECTORES SUPLENTES

LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Los Directores Propietario y Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores LICENCIADO RENE AVALOS VENTURA y LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, así como el Director Suplente Licenciado JULIO ANGEL CASTRO LUNA, por el Sector No Gubernamental, se excusaron.

Asiste también LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA, DIRECTORA EJECUTIVA Y LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 03-2019, celebrada el día 25 de Enero del dos mil Diecinueve, la cual fue aprobada.

TERCERO: PUNTO DE AGENDA.**• RETIRO DE EMPLEADO PARA TRAMITAR SU JUBILACION.**

La Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, presentó a la Junta Directiva, la renuncia del empleado, Señor José Valeriano Vásquez Castro, quién ingreso a la Institución el 18 de Agosto de 1975, desempeñando a la fecha el cargo de Rotulista y habiendo cumplido con los años de servicio y la edad para su jubilación, agradece la confianza y la oportunidad de haber laborado para CIFCO durante cuarenta y tres años, siendo su retiro efectivo a partir del 1 de Febrero del presente año.

Así mismo, amparado en el Reglamento Interno de Trabajo de CIFCO, art. 71, Prestaciones y Servicios lit. j, solicita prestación económica, que por su tiempo de servicio le correspondería.

La Junta Directiva, se da por informada de la renuncia interpuesta por el Señor José Valeriano Vásquez Castro, haciendo especial énfasis en que se acoge al Reglamento Interno de Trabajo y no al Decreto por retiro voluntario, por serle más beneficioso.

Por lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"SE DAN POR INFORMADOS DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR JOSE VALERIANO VASQUEZ CASTRO; AUTORIZANDO SE LE OTORQUE LA INDEMNIZACION QUE LE CORRESPONDE POR EL TIEMPO DE SERVICIO QUE TIENE DE LABORAR PARA LA INSTITUCION, AMPARANDOSE AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ART. 39 Y ART. 71, PRESTACIONES Y BENEFICIOS, LIT. j)."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

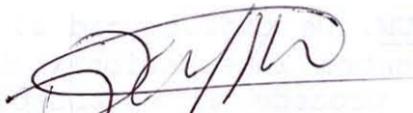
No habiendo más que hacer constar, se levantó la sesión a las
QUINCE HORAS del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



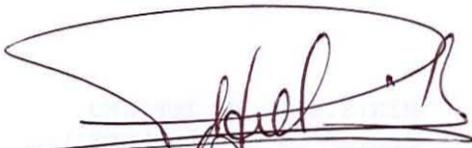
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON



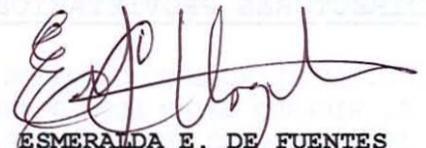
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



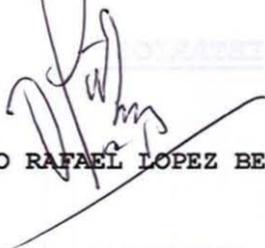
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



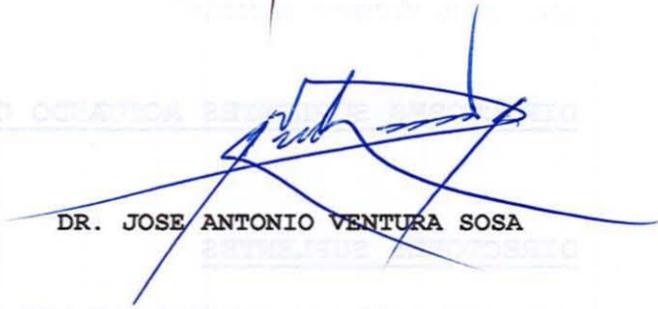
LIC. SAUL VICENTE PADILLA



LICDA. ESMERALDA E. DE FUENTES



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA